 Gobernación del Cauca	FORMATO DE CIRCULAR	Código: F-GI-01
		Versión: 01
		Página: 1 de 7

CIRCULAR No. 078

FECHA:	3 de octubre 2018
DE:	Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales
PARA:	<p>Alcaldías municipales, Instituciones educativas, grupos de niños, niñas y adolescentes constituidos, mesas de participación de niños niñas y adolescentes, juntas de acción comunal, de las zonas de población rural dispersa y urbana de los municipios de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Piendamó • Bolívar • Totoró • Silvia • Argelia • La Sierra • Rosas • El Tambo • Timbiquí • Villa Rica • Buenos Aires • Suárez • Morales • Jambaló • Cajibío • Inzá • Timbío • Sucre • Balboa • Santa Rosa • San Sebastián • Almaguer • La Vega
ASUNTO:	Convocatoria para presentar iniciativas de niños, niñas y adolescentes enfocadas al fortalecimiento de entornos protectores.

Cordial Saludo:

De acuerdo a las decisiones que determinó el comité evaluador, se abre de nuevo la convocatoria para presentación de iniciativas de tipo deportivo o cultural como alternativa para ocupar el tiempo libre y estrategia de fortalecimiento de los entornos protectores de los niños, niñas y adolescentes para prevención de reclutamiento, ya que los municipios de Rosas, Buenos Aires, Timbío, Sucre y San Sebastián no presentaron iniciativas.



En la Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales de la Gobernación del Cauca, se recibieron 31 iniciativas, de las cuales 28 fueron en físico y 3 fueron por correo electrónico, estas 3 iniciativas no se tendrán en cuenta ya que se debían diligenciar el formato **RINNA2018** y hacer la entrega en físico.


A continuación se relaciona el número de iniciativas con los municipios correspondientes;

MUNICIPIO	NUMERO DE INICIATIVAS QUE SE PRESENTARON
Piendamó	Dos (2)
Bolívar	Dos (2)
Totoró	Cuatro (4)
Silvia	Cinco (5)
Argelia	Dos (2)
La Sierra	Uno (1)
Rosas	No presentó
El Tambo	Cuatro (4)
Timbiquí	No Presentó
Villa Rica	Dos (2)
Buenos Aires	No presentó
Suárez	Una (1)
Morales	Dos (2)
Jambaló	No Presentó
Cajibío	Una (1)
Inza	Una (1)
Timbío	No presentó
Sucre	No presentó
Balboa	Una (1)
Santa Rosa	Una (1)
San Sebastián	Una (1)
Almaguer	Una (1)
La Vega	Una (1)

El equipo decidió que las 28 iniciativas que cumplieron con la entrega en la fecha establecida tendrán prioridad en caso de empate, adicionalmente pueden subsanar la iniciativa, si al revisarla no cumple con algún criterio de presentación.

Es importante resaltar que las iniciativas deben ser presentadas de acuerdo a los requisitos, con su contenido general.

A continuación se brinda los requisitos:

 Gobernación del Cauca	FORMATO DE CIRCULAR	Código: F-GI-01
		Versión: 01
		Página: 3 de 7

1. **Objetivo:** fortalecer los entornos protectores de los niños, niñas y adolescentes a través de la participación significativa, otorgando 23 iniciativas, las cuales serán elegidas mediante proceso de selección a continuación descrita.
2. **Descripción:** el comité calificador, acorde a las fechas del cronograma establecido en el numeral 8, y bajo los parámetros y requisitos descritos en los numerales 5, 6.1 y 6.2 de la presente circular, escogerá las veintitrés (23) mejores iniciativas, que serán incentivadas hasta por dos millones novecientos quince mil doscientos diecisiete pesos (\$ 2.915.217), destinados a **ELEMENTOS**, los cuales serán utilizados en el desarrollo del proyecto presentado.
3. **Participantes:** las iniciativas deben ser presentadas por colectivos y/o grupos de niños, niñas o adolescentes, integrados por personas entre los 7 y 17 años y una persona adulta que acompañe el proceso, además tengan como fin, construir procesos sociales que beneficien a sus comunidades.
4. **Fechas de inscripción:** Se recepcionarán las iniciativas en físico, desde el 4 de octubre hasta el 12 de octubre de 2018 en la Oficina Gestión Social y Asuntos Poblacionales, componente de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, Ubicada en la Gobernación del Cauca, Dirección: Calle 4 Carrera 7 Esquina, Tercer Piso – Popayán.
5. **Requisitos de las iniciativas:**
 - a. Diligenciar Formato (Registro de iniciativas de Niños, Niñas y Adolescentes (**RINNA2018**) el cual deberá ser diligenciado en el momento de entregar la iniciativa.
 - b. Contenido general de las iniciativas:
 - i. **NOMBRE O TITULO:** Hace referencia al nombre o título asignado a la iniciativa.
 - ii. **RESPONSABLE(S) DE LA INICIATIVA:** Hace referencia al nombre del Grupo, (explique el/los propósitos(s) del grupo, su(s) objetivo(s), a quienes representa bajo que contexto (social, político, económico, cultural, productivo, multi - diverso etc.) (**NO más de 45 renglones**).
 - iii. **ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO:** (**En no más de 70 renglones**) explique, cómo está conformada la iniciativa (órganos de decisión, de gestión, control), cómo funciona la estructura, como se toman las decisiones etc.
 - iv. **LOCALIZACIÓN DE LA INICIATIVA:** Hace referencia del lugar donde se desarrollará la iniciativa).
 - v. **DESCRIPCION DE LA INICIATIVA:** (**En no más de 70 renglones**). Haga referencia de que se trata la iniciativa.
 - vi. **FUNDAMENTO O JUSTIFICACIÓN:** (**En no más de 80 renglones**) Haga referencia a los argumentos y razones del por qué realizan la iniciativa, todo ello en el marco de fortalecimiento de entornos protectores como prevención de Reclutamiento de Niños, niñas y adolescentes.
 - vii. **OBJETIVOS DE LA INICIATIVA (GENERAL Y ESPECIFICOS):** Objetivos general: expresa el propósito central de la iniciativa, objetivos específicos: se derivan del general y son acciones determinadas a desarrollar.

- viii. **PRESUPUESTO DE LA INICIATIVA:** en una tabla, discrimine cuales son los elementos necesarios para la ejecución de su iniciativa, (no debe exceder el valor descrito en el numeral 2).
- ix. **DATOS PERSONALES DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO:** Presentar los siguientes datos del representante del grupo, nombre y apellido, cargo dentro del grupo, si existe, carta de manifestación firmada por los integrantes del grupo, designando en el cargo a la persona en mención, municipio, teléfono correo electrónico.
- x. **Listado Original con de Firmas** de las personas que hacen parte de la Iniciativa: Nombre, apellido, número de identificación, edad, Correo electrónico y número de contacto.
- 6. Proceso de selección de Iniciativas:** las iniciativas de niños, niñas y adolescentes serán seleccionadas bajo las condiciones a continuación descritas:
- a. **Etapa I:** La Oficina de Gestión Social Y Asuntos Poblacionales seleccionará cincuenta (50) de las iniciativas de Niños, Niñas y Adolescentes recepcionadas en los plazos establecidos en el numeral 4 y 8; mediante acta firmada por quienes conformen el comité calificador, integrado al menos por 10 de las siguientes personas civiles y funcionarios del Consejo Temático de Niños, Niñas, Adolescentes y Familia, descritos a continuación: Gestora Departamental, Procurador veintidós judicial para la defensa de la Infancia y Adolescencia, Secretario(a) de Agricultura y Desarrollo Rural o delegado, Secretaria de la Mujer o delegado, Secretario(a) de Desarrollo Económico y Competitividad o delegado, Secretario(a) de Educación o delegado, Secretario(a) de Gobierno o delegado, Gerente de Indeportes Cauca o delegado, Oficina Jurídica de la Gobernación del Cauca o delegado, Defensoría del Pueblo, Director del Instituto Colombiano de Bienestar Familia o delegado (a), Director de la Unidad para las Víctimas o su delegado (a), Comandante de la Policía Departamental o su delegado(a), Representante de las organizaciones indígenas, Representante de la comunidad Afrodescendientes y un niño, niñas y adolescente de la Mesa departamental de Participación, Jefe de la Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales y Componente de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia de la Oficina de Gestión Social y AP.
- b. **Etapa II:** Una vez finalizada la **Etapa I**, se publicará en la página oficial de la Gobernación del Cauca <http://www.cauca.gov.co>, el listado de las cincuenta iniciativas seleccionadas. Quienes deberán enviar a la Oficina Gestión Social y Asuntos Poblacionales Ubicada en la Gobernación del Cauca, Dirección: Calle 4 Carrera 7 Esquina, Tercer Piso – Popayán, un Video que puede ser grabado con teléfono celular o en cámara de video, en formato MOV o MP4, donde se muestre como se encuentra conformado el grupo, el objeto del grupo, el impacto que tendrá para su comunidad, y demás elementos propios de la iniciativa, lo cual deberá ser sustentado en no más de cinco (5) minutos. Lo anterior acorde a los plazos establecidos en el cronograma especificado (numeral 8).



c. **Etapas III:** Agotadas las Etapas I y II), se procederá a la elección de las veintitrés (23) mejores iniciativas. Para su selección será tenido en cuenta el video adjunto a cada iniciativa, mediante el comité calificador, conformado al menos por diez de las siguientes personas civiles y funcionarios descritos a continuación: Gestora Departamental, Procurador veintidós judicial para la defensa de la Infancia y Adolescencia, Secretario(a) de Agricultura y Desarrollo Rural o delegado, Secretaria de la Mujer o delegado, Secretario(a) de desarrollo Económico y Competitividad o delegado, Secretario(a) de Educación o delegado, Secretario(a) de Gobierno o delegado, Gerente de Indeportes Cauca o delegado, Oficina Jurídica de la Gobernación del Cauca o delegado, Defensoría del Pueblo, Director del Instituto Colombiano de Bienestar Familia o delegado (a), Director de la Unidad para las Víctimas o su delegado (a), Comandante de la Policía Departamental o su delegado(a), Representante de las organizaciones indígenas, Representante de la comunidad Afrodescendientes y un niño, niñas y adolescente de la Mesa Departamental de Participación, Jefe de la Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales y Componente de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia de la Oficina de Gestión Social y AP. Quienes, mediante acta firmada por cada uno de sus integrantes, darán cuenta del proceso de selección, acorde a la calificación dada bajo los criterios establecidos en el numeral 6, así como los que pueda llegar a establecer el comité, de lo cual se deberá dejar constancia en el acta.

7. **Metodología de Selección:** los siguientes criterios de evaluación serán tenidos en cuenta para la calificación de las iniciativas presentadas en las etapas I, II y III.

CRITERIO	CALIFICACION
Objetivo de la Iniciativa	10
Pertinencia de la iniciativa: si es pertinente al entorno social donde se llevará a cabo	25
Innovación de la iniciativa: aportes para el desarrollo del trabajo con los niños, niñas y adolescentes de la región.	15
Impacto: personas a las que beneficiara la iniciativa.	25
Enfoque Diferencial: acciones positivas en función de la Mujer, Afros, Indígenas, Comunidad LGTBI, campesinos, ROM, personas en condición de discapacidad, etc.	25
TOTAL	100



8. **Cronograma:** a continuación, se establecen los plazos para los procesos.

ACTIVIDAD	FECHA
Difusión convocatoria para presentar iniciativas de niños, niñas y adolescentes en el departamento del Cauca "Territorio de Paz"	Desde el 4 de octubre de 2018, hasta el 12 de octubre de 2018.
Plazo para inscripción y presentación de iniciativas al componente de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia de la Oficina de Gestión Social.	Desde el 4 de octubre de 2018, hasta el 12 de octubre de 2018.
Plazo para calificación Etapa I , por parte del Comité Calificador.	Desde el 16 de octubre de 2018, hasta el 19 de octubre de 2018.
Fecha de publicación de las iniciativas ganadoras de la Etapa I .	El 22 de octubre de 2018
Fecha de entrega de video por parte de las Iniciativas ganadoras de la Etapa I .	Desde el 22 de octubre de 2018, hasta el 26 de octubre de 2018.
Fecha de calificación de la Etapa III , por parte del Comité Calificador Gobernación del Cauca.	Desde el 29 de octubre de 2018, hasta el 2 de noviembre de 2018.
Publicación de las veintitrés (23) iniciativas GANADORAS .	El 6 de noviembre de 2018.
Fecha de entrega de iniciativas ganadoras.	Se entregarán en el mes de diciembre de 2018 en el marco de la Mesa de Participación Departamental de Niños, Niñas y Adolescentes.

Atentamente,


JOJANA IBARGUEN VALVERDE
Profesional Universitario

Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales

Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales.